

(R. C. de la C. 153)

17ma ASAMBLEA LEGISLATIVA 1ra SESION ORDINARIA  
Res. Conj. Núm. 07-2013  
(Aprobada en 14 de ago. de 2013)

## RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de treinta y seis mil quinientos cincuenta y tres dólares con veintitrés centavos (\$36,553.23), provenientes del apartado (p) del inciso 40 de la Sección 1 de la R. C. 254-2012, para que sean utilizados en el asfalto de las calles de la Urbanización Cielo Dorado Village del referido ayuntamiento; autorizar la contratación de tales obras; y para permitir el pareo de los fondos reasignados.

### RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

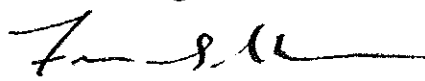
Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Alta, la cantidad de treinta y seis mil quinientos cincuenta y tres dólares con veintitrés centavos (\$36,553.23), provenientes del apartado (p) del inciso 40 de la Sección 1 de la R. C. 254-2012, para que sean utilizados en el asfalto de las calles de la Urbanización Cielo Dorado Village del referido ayuntamiento.

Sección 2.-Se autoriza al Municipio de Vega Alta a contratar con contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia, municipio o corporación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
**Certificaciones, Reglamentos, Registro**  
**de Notarios y Venta de Leyes**  
**Certifico que es copia fiel y exacta del original**  
**Fecha: 19 de agosto de 2013**

Firma:   
Francisco J. Rodríguez Bernier  
Secretario Auxiliar de Servicios